

FECHA: 20/12/2023

EXPEDIENTE Nº: 1951/2009

ID TÍTULO: 4311716

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **0 - Descripción general**

La propuesta consiste en el reagrupamiento de asignaturas e incorporación de algunas nuevas. Se aumenta el número de estudiantes de entrada de 15 a 24 estudiantes Se incluye el valenciano como lengua de impartición del Máster Por otro lado, se adapta la memoria de verificación al modelo establecido por el R.D. 822-2021

### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Se actualiza el Ámbito de Conocimiento



#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica la distribución de los Créditos Optativos. Se aumenta el número de estudiantes de entrada de 15 a 24 estudiantes Se incluye el valenciano como lengua de impartición de la docencia, junto con el castellano.

#### 1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye en este Apartado la información correspondientes al Apartado 1.14.- Perfiles Fundamentales de Egreso

#### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se actualizan los objetivos formativos del título.

#### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se actualiza el perfil de egreso

#### 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se adaptan las antiguas competencias del Máster al actual formato de Resultados del Aprendizaje

#### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa general que regula el sistema de acceso y admisión a los planes de estudios de máster. (artículo 18 del real decreto 822/2021)

#### 3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza la información relativa al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, incluyendo el R.D. 822-2021

#### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incorpora en este apartado la información sobre la Planificación y Gestión de la Movilidad de los estudiantes propios y de acogida.



#### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica el Plan de Estudios: La propuesta consiste en el reagrupamiento de asignaturas e incorporación de algunas nuevas. Por otro lado, se incluye la tabla de adaptaciones para aquellos estudiantes que no finalizasen sus estudios en las 4 convocatorias siguientes. durante los cursos 24-25 y 25-26, o bien para aquellos que quisieran adaptar su expediente a la nueva versión del Máster modificado.

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Se añade el SE5.- Evaluación de la presentación y la defensa de un proyecto.

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el personal académico y de apoyo a la docencia

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan los recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se indica el curso 2024-25 como primer año de implantación de la modificación solicitada.

#### 8.2 - Información pública

Se actualiza este apartado con los medios de información pública del Máster

#### 9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del Responsable del Título

#### 9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del Representante legal

#### 9.3 – Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante



DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado

